



## **PREGUNTAS FRECUENTES DE COMMUNITY CHOICE AGGREGATION (CCA)**

### **¿Qué es Community Choice Aggregation?**

El 21 de abril de 2016, la Comisión de Servicios Públicos del Estado de Nueva York (NYS Public Service Commission) habilitó los programas de Community Choice Aggregation de opciones comunitarias (CCA), que ofrecen a los clientes residenciales y pequeños comerciantes la oportunidad de recibir términos de suministro de energía más atractivos a través del poder de negociación que brinda la agregación. Además de educar, alentar y empoderar a las comunidades y las personas para que tomen el control de su futuro energético a través del compromiso con las oportunidades existentes y el desarrollo de nuevos programas.

### **¿Qué es un administrador de CCA?**

El administrador de CCA es una empresa, o una organización sin fines de lucro o una parte del gobierno local autorizado por la Comisión de Servicios Públicos para administrar un programa de CCA en el estado de Nueva York. El Administrador de CCA es responsable de trabajar con los municipios participantes para diseñar e implementar un programa de CCA consistente con las metas del municipio y sus constituyentes y en cumplimiento con los requisitos del programa de CCA. El administrador de CCA solicita ofertas, otorga un contrato de suministro y realiza la divulgación y educación del programa necesarias para garantizar que los residentes estén bien informados del programa. Para aquellos clientes que no optan por no participar en el programa, el administrador de CCA trabaja con su empresa de servicios públicos para garantizar una inscripción adecuada.

### **¿Qué papel juega mi municipio?**

El municipio es el principal responsable de cumplir con los requisitos establecidos por la Comisión de Servicio Público. Primero, para habilitar CCA en su municipio, debe aprobarse una ley local que permita la exclusión voluntaria de la inscripción para cuentas residenciales y pequeños comercios elegibles. Luego, el municipio administraría el programa CCA por sí mismo o seleccionaría un administrador de CCA para realizar los requisitos necesarios del programa CCA.

### **¿Qué significa optar por no participar?**

La inscripción de exclusión voluntaria significa que se le inscribirá automáticamente para participar en el programa CCA a menos que ya esté recibiendo un servicio de suministro de una Empresa de servicio de electricidad (ESCO), tenga un bloqueo de empresa de servicio de electricidad (ESCO) en su cuenta o tome medidas para optar por no participar en el programa. Continuará recibiendo su factura de electricidad y/o gas de su empresa de servicios públicos. Sin embargo, en la sección Suministro de su factura de servicios públicos, verá la tarifa de suministro de CCA y el nombre del administrador de CCA y la empresa de servicios de electricidad (ESCO) que atiende el programa. Una vez que opte por no participar en el programa, esa elección será reconocida durante la vigencia del programa.

### **¿Quién es elegible para participar?**

La mayoría de los clientes residenciales y pequeños comerciantes son elegibles para optar por no participar en el programa CCA. Sin embargo, si colocó un bloqueo de empresa de servicio de electricidad (ESCO) en su cuenta o actualmente recibe servicios de suministro de una empresa de servicio de electricidad (ESCO), no será elegible para la inscripción de exclusión voluntaria. Si usted es un participante del programa de asistencia del gobierno (APP), sería elegible para participar solo si el programa CCA tiene una oferta de productos de ahorro garantizado aprobada.

### **¿El programa CCA reemplaza a mi compañía de servicios públicos?**

No. Aún recibirá una factura de la compañía de servicios públicos, pero la sección de suministros de su factura mostrará el nombre del administrador de empresa de servicio de electricidad ESCO/CCA. La empresa de servicios públicos seguirá siendo responsable de su facturación y de responder a cualquier corte de energía.

### **¿Ahorraré dinero en mi factura mensual?**

A menos que esté recibiendo una oferta de producto de suministro de ahorro garantizado, como lo que se requiere para los clientes del programa de asistencia del gobierno (APP), no hay una garantía de ahorro sobre la tarifa de suministro de servicios públicos. Sin embargo, con la capacidad de agregar o agrupar la demanda, esto conduciría potencialmente a precios competitivos para los participantes del programa CCA que potencialmente proporcionarían mayores ahorros que los que recibiría la cuenta individual sin participar. Si su municipio ha elegido una oferta de productos de suministro renovable, puede pagar una prima sobre la tarifa predeterminada de suministro de servicios públicos.

### **¿Cómo cambiará mi factura?**

Continuará recibiendo su factura de la compañía de servicios públicos. La única parte del proyecto de ley que cambiará será la sección Suministro, que ahora incluirá el nombre del administrador de empresa de electricidad ESCO y CCA que atiende a su municipio.

### **¿Qué productos están disponibles?**

Hay dos opciones de suministro de electricidad de tarifa fija bajo nuestro programa: (1) 100% renovable y (2) estándar. Puede elegir entre estas opciones de suministro o optar por no participar en el programa. La Aldea ha elegido la Opción 100% Renovable como el suministro eléctrico predeterminado. La opción de energía 100% renovable del programa consiste en energía combinada con certificados de energía 100% renovable ("REC") generados por energía hidroeléctrica, solar o eólica registrada en el estado de Nueva York. La opción estándar es una combinación de combustibles fósiles, energía nuclear y algo de energía renovable. Hay varias formas de optar por no participar: por teléfono, en línea o por correo. La información de contacto específica y la fecha en que debe optar por no participar, se incluirán en la carta de exclusión.

### **¿Puedo participar si me excluí y opté no anteriormente?**

Sí, siempre puede optar por volver a participar en el programa después de excluirse y optar no previamente, pero es posible que tenga que esperar hasta el próximo período de facturación para que el cambio entre en vigencia. Comuníquese con su administrador de CCA para unirse al programa.

### **¿Este programa afectará el estado de mi programa de asistencia del gobierno APP?**

El programa CCA no afectará el estado de la aplicación. Si una CCA tiene la intención de brindar servicios de programa de asistencia del gobierno (APP), primero debe obtener la aprobación del producto de ahorro garantizado que tiene la intención de proporcionar a sus clientes de programa de asistencia del gobierno (APP) para asegurarse de que el producto les proporcionará un ahorro garantizado.

### **¿Hay algún cargo por cancelar u optar no al programa?**

No, nunca hay un cargo por cancelación u optar no al programa.

### **¿Qué información de mi cuenta se comparte?**

Los datos de uso de energía del cliente se agregan y anonimizan y se utilizan para solicitudes de ofertas, esto no contiene ningún detalle específico del cliente. Su nombre y dirección se proporcionan para enviar la carta de exclusión voluntaria. Al inscribirse, su información, incluidos los datos de uso de energía y el estado de la aplicación, se proporcionará a la empresa de electricidad (ESCO) que atiende el programa CCA.

### **¿Cómo protegen mi información?**

Antes de recibir datos de la empresa de servicios públicos, el administrador de CCA y la empresa de electricidad (ESCO) deben firmar un Acuerdo de seguridad de datos (DSA) con su empresa de servicios públicos. La DSA se asegura de contar con las protecciones de ciberseguridad y privacidad adecuadas para proteger su información.

### **¿A quién puedo contactar para informar un problema o expresar una queja?**

Las quejas deben hacerse al Administrador de CCA, al Enlace Municipal o al proveedor de empresa de electricidad (ESCO). Su información debe figurar en la carta de exclusión voluntaria y en el sitio web. Además, siempre se pueden presentar quejas a la Oficina de Servicios al Consumidor del Departamento de Servicio Público del Estado de Nueva York al 1-800-342-3377

**Para información adicional:** [info@rocklandcommunitypower.com](mailto:info@rocklandcommunitypower.com)  
(845) 859-9099 X 3 o visite [rocklandcommunitypower.com](http://rocklandcommunitypower.com)